ALCALDIA
DE NOBSA

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Octubre de 2024

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA se permite emitir los estudios y documentos previos que están conformados por los documentos definitivos que sirven de soporte para la realizar el Adicional No. 01 al **CONTRATO MN-MC -009 DE 2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A ADICIONAR:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PERSONAL OPERATIVO, AYUDANTES Y CELADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE NOBSA

NÚMERO DEL CONTRATO: MN-MC -009 DE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: N/A

REGISTRÓ BP y P No: N/A

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CIUDAD Y FECHA: Nobsa, octubre de 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que el municipio de Nobsa suscribió el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PERSONAL OPERATIVO, AYUDANTES Y CELADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE NOBSA** el día 30 de julio de 2024 y que el 02 de agosto de 2024 se suscribió acta de inicio entre la supervisión y el contratista.

Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024** contaba con un plazo inicial de ejecución de **UN (01) MES**, sin embargo, el mismo fue objeto de las siguientes prórrogas: **PRORROGA No. 01** de 31 de agosto de 2024 y **PRORROGA No. 02** del 01 de octubre de 2024, por lo que el contrato en mención tiene un plazo de ejecución total de **TRES (03) MESES** y en consecuencia, a la fecha se encuentra vigente.

Que el contrato precitado, a la fecha cuenta con un porcentaje de ejecución física del 80% de acuerdo con los ingresos a almacén reportados a la supervisión y un porcentaje de ejecución financiera del 0% pues no se han presentado cuentas de cobro por parte del contratista.

Que con el fin de implementar el SG-SST de la Alcaldía Municipal de Nobsa, la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, estimó necesaria la adquisición de más elementos que permitan complementar los ya adquiridos y de esta forma dotar a los funcionarios de elementos de protección personal con el fin de minimizar la materialización de riesgos a los trabajadores en el desarrollo de sus funciones durante la jornada laboral, de tal forma que se salvaguarde su integridad física y frente a la ocurrencia de algún accidente de trabajo disminuir su impacto en los funcionarios y la ocurrencia de consecuencias lesivas para los trabajadores.

Que la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA** Gobierno realizó la gestión pertinente para la consecución de recursos, con el objetivo de garantizar la adquisición de elementos de protección personal requeridos para la vigencia 2024 y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente referente a la implementación del programa de seguridad y salud en el

trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral de los trabajadores que cumplen funciones operativas principalmente.

Que dentro de los ítems no contemplados inicialmente y de todas maneras requeridos por la entidad se encuentran:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CHAQUETA MATERIAL 100% POLIÉSTER, SISTEMA CIERRE FRONTAL Y CUELLO ALTO, HORMA SEMIAMPLIA, BOLSILLOS CON CREMALLERA FRONTALES, MANGA LARGA NO REMOVIBLE DEBE TENER CALIDAD TEXTIL Y SIMETRÍA, TENER UNIFORMIDAD E INTENSIDAD DE COLOR; LAS COSTURAS DEBEN SER PAREJAS, PERFECTAS, BIEN REMATADAS Y REFORZADAS, SIN PUNTADAS SUELTAS, NI LÍNEAS TORCIDAS Y SIN NINGUNA CLASE DE IMPERFECCIÓN; LA COSTURA PATRÓN DEBE SER DE CALIDAD, DEBEN COINCIDIR EN LA UNIÓN DE LAS COSTURAS; EN LOS PUÑOS, MANGAS, CUELLO Y BOLSILLOS LOS EXTREMOS DEBEN TENER COSTURAS FIRMES Y SIN ARRUGAS; LA PRENDA DEBE ESTAR CONFECCIONADA CON HILOS DE ALTA CALIDAD, LA PRENDA NO DEBE TENER HILOS SUELTOS Y/O FLOJOS, LA CREMALLERA SI LA TIENE DEBE ESTAR OCULTA Y CON CIERRES PERFECTAMENTE REMATADOS Y QUE SUBA Y BAJE CON FACILIDAD; COLORES, DISEÑO, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.(LA PRENDA DEBE SER ELABORADA SOBRE MEDIDA).	UND	9
CAMISA TIPO POLO UNICOLOR REGULAR FIT, ELABORADA EN 100% ALGODÓN, SILUETA REGULAR, TIENE CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS AL TONO DE LA TELA, PECHERA DE BOTONES. COLORES, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.	UND	9

De otra parte, el municipio requiere adicionar mayores cantidades de algunos ítems adquiridos en el contrato en mención a saber:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS CON PUNTA EN PVC REF. CARACTERÍSTICAS: -MATERIAL: CUERO Y LONA IMPERMEABLE -PLANTILLA EN POLIURETANO CONFOR TECH -PUNTERA DE SEGURIDAD COMPOSITE -BOTA DIELÉCTRICA 18.000 V -SUELA POLIURETANO, RESISTENTE HIDROCARBUROS - ÁCIDOS DIELÉCTRICA. CAPELLADA CUERO MOCASÍN, GRASO Y NOBUK. FORRO INTERNO: MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIÉSTER. MARQUILLA PVC. PUNTERA NO METÁLICA (COMPOSITE), BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS RESISTE 1.5 TONELADAS DE PRESIÓN, RESISTE 200 JOULE, NORMA EUROPEA EN12568.	PAR	9
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE ANTIEMPAÑANTE, ANTIRAYADURAS PROTECCION UV. MARCO DE PVC FLEXIBLE. NORMA UTILIZADA ANSI Z89.1-2010. FILTO UV U2 – U6, SALPICADURAS D3, POLVO D4, POLVO FINO D5, FILTRO INFRARROJO R1. 3 – R10 GRADOS DE PROTECCION CONTRA RADICACIÓN INFRARROJA. FLITRO DE LUZ VISIBLE L1.3 – L10	UNIDAD	12
GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO, VAQUETA REFORZADO AMARILLO, ELABORADO EN VAQUETA CALIBRADA, REFORZADO EN VAQUETA CALIBRADA, DORSO EN CARNAZA AMARILLA. NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981	PAR	12
CACHUCHA CON PROTECTOR DE NUCA MATERIAL 100% TELA POLIESTER CARACTERISTICAS: REPELENCIA AL AGUA MININO AL 90%, CON BANDA ANTISUDOR, FILETEADA CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 CM A 30 CM, CON LOGO BORDADO DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	12

Que las adiciones antes previstas se relacionan a continuación:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD A ADICIONAR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR REFERENCIA IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS CON PUNTA EN PVC REF. CARACTERÍSTICAS: -MATERIAL: CUERO Y LONA IMPERMEABLE -PLANTILLA EN POLIURETANO CONFOR TECH -PUNTERA DE SEGURIDAD COMPOSITE -BOTA DIELÉCTRICA 18.000 V -SUELA POLIURETANO, RESISTENTE HIDROCARBUROS - ACIDOS DIELECTRICA. CAPELLADA CUERO MOCASIN, GRASO Y NOBUCK. FORRO INTERNO: MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIESTER. MARQUILA PVC. PUNTERA NO METÁLICA (COMPOSITE), BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICASRESISTE 1.5 TONELADAS DE PRESIÓN, RESISTE 200 JOULE, NORMA EUROPEA EN12568.	9 pares	-	-	-	$268.345,00	$2.415.105,00

2	CHAQUETA MATERIAL 100% POLIÉSTER, SISTEMA CIERRE FRONTAL Y CUELLO ALTO, HORMA SEMIAMPLIA, BOLSILLOS CON CREMALLERA FRONTALES, MANGA LARGA NO REMOVIBLE DEBE TENER CALIDAD TEXTIL Y SIMETRÍA, TENER UNIFORMIDAD E INTENSIDAD DE COLOR; LAS COSTURAS DEBEN SER PAREJAS, PERFECTAS, BIEN REMATADAS Y REFORZADAS, SIN PUNTADAS SUELTAS, NI LÍNEAS TORCIDAS Y SIN NINGUNA CLASE DE IMPERFECCIÓN; LA COSTURA PATRÓN DEBE SER DE CALIDAD, DEBEN COINCIDIR EN LA UNIÓN DE LAS COSTURAS; EN LOS PUÑOS, MANGAS, CUELLO Y BOLSILLOS LOS EXTREMOS DEBEN TENER COSTURAS FIRMES Y SIN ARRUGAS; LA PRENDA DEBE ESTAR CONFECCIONADA CON HILOS DE ALTA CALIDAD, LA PRENDA NO DEBE TENER HILOS SUELTOS Y/O FLOJOS, LA CREMALLERA SI LA TIENE DEBE ESTAR OCULTA Y CON CIERRES PERFECTAMENTE REMATADOS Y QUE SUBA Y BAJE CON FACILIDAD; COLORES, DISEÑO, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.(LA PRENDA DEBE SER ELABORADA SOBRE MEDIDA).	9 unidades	$208.250,00	$ 220.150,00	$211.820,00	$213.407,00	$1.920.662,96
3	CAMISA TIPO POLO UNICOLOR REGULAR FIT, ELABORADA EN 100% ALGODÓN, SILUETA REGULAR, TIENE CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS AL TONO DE LA TELA, PECHERA DE BOTONES, COLORES, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.	9 unidades	$86.870,00	$92.820,00	$98.770,00	$92.820,00	$835.380,00
4	GAFAS DE SEGURIDAD,GAFAS DE SEGURIDAD LENTE ANTIEMPAÑANTE, ANTIRAYADURAS PROTECCION UV. MARCO DE PVC FLEXIBLE. NORMA UTILIZADA ANSI Z89.1-2010. FILTO UV U2 – U6, SALPICADURAS D3, POLVO D4, POLVO FINO D5, FILTRO INFRARROJO R1. 3 – R10 GRADOS DE PROTECCION CONTRA RADICACIÓN INFRARROJA. FLITRO DE LUZ VISIBLE L1.3 – L10	12 unidades	-	-	-	$22.848,00	$274.176,00
5	GUANTES DE VAQUETA GUANTES DE VAQUETA. TIPO INGENIERO, VAQUETA REFORZADO AMARILLO, ELABORADO EN VAQUETA CALIBRADA, REFORZADO EN VAQUETA CALIBRADA, DORSO EN CARNAZA AMARILLA. NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981	12 pares	-	-	-	$15.589,00	$187.068,00
6	CACHUCHA CON PROTECTOR DE NUCA MATERIAL 100% TELA POLIESTER CARACTERISTICAS: REPELENCIA AL AGUA MININO AL 90%, CON BANDA ANTISUDOR, FILETEADA CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 cm A 30 cm, CON LOGO BORDADO DE LA ENTIDAD.	12 unidades	-	-	-	$39.508,00	$474.096,00
TOTAL							$6.106.487,96

Por lo que con el fin de cumplir con la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral de los trabajadores que cumplen funciones operativas principalmente, se requiere incluir los anteriores ítems no previstos en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC -009 de 2024** y en consecuencia adicionar recursos suficientes para su adquisición de conformidad con el análisis del mercado realizado por la dependencia, mediante cotizaciones presentadas por empresas de la región.

Y además, prorrogar su plazo de ejecución con el fin de garantizar al contratista tiempo suficiente para la entrega total de los elementos contratados.

Que el valor estimado para el adicional del contrato es hasta por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.106.487,96)** y que, se estima necesario prorrogar el presente contrato por un plazo de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO,** los cuales serán contados a partir del 01 de noviembre de 2024.

Que en consecuencia se suscribió **ACTA TECNICA No. 02** de 04 de octubre de 2024 entre el contratista y la supervisión y que para la presente adición al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024**, se cuenta con **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2401002-1** de fecha 02 de octubre de 2024

3. PLAZO DE EJECUCION

3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: UN (01) MES

3.2. PRORROGA N° 01: UN (01) MES

3.3 PRORROGA N° 02: UN (01) MES

3.4. PRORROGA N° 03: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

3.5 PLAZO TOTAL DE EJECUCIÒN : TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, ES DECIR HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

4. VALOR

4.1. VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEI PESOS M/CTECTE ($24.987.620)

4.1 **VALOR A ADICIONAR**: SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.106.487,96)

4.2 VALOR TOTAL CON ADICION: TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($31.094.108)

4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECOMONICAS DEL VALOR A ADICIONAL (mayores cantidades e inclusión ítems no previstos)

De acuerdo con el acta técnica y justificación realizada en el presente estudio, se requiere como primera medida ejecutar mayores cantidades de ítems inicialmente pactados, así mismo realizar la inclusión de ítems no previstos, y a consecuencia de lo anterior adicionar recursos para cubrirlas, lo anterior de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y económicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS CON PUNTA EN PVC REF. CARACTERÍSTICAS: -MATERIAL: CUERO Y LONA IMPERMEABLE -PLANTILLA EN POLIURETANO CONFOR TECH -PUNTERA DE SEGURIDAD COMPOSITE -BOTA DIELÉCTRICA 18.000 V -SUELA POLIURETANO, RESISTENTE HIDROCARBUROS - ÁCIDOS DIELÉCTRICA. CAPELLADA CUERO MOCASÍN, GRASO Y NOBUK. FORRO INTERNO: MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIÉSTER. MARQUILLA PVC. PUNTERA NO METÁLICA (COMPOSITE), BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS RESISTE 1.5 TONELADAS DE PRESIÓN, RESISTE 200 JOULE, NORMA EUROPEA EN12568.	PAR	9	$268.345,00	$2.415.105,00
2	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE ANTIEMPAÑANTE, ANTIRAYADURAS PROTECCION UV. MARCO DE PVC FLEXIBLE. NORMA UTILIZADA ANSI Z89.1-2010. FILTO UV U2 – U6, SALPICADURAS D3, POLVO D4, POLVO FINO D5, FILTRO INFRARROJO R1. 3 – R10 GRADOS DE PROTECCION CONTRA RADICACIÓN INFRARROJA. FLITRO DE LUZ VISIBLE L1.3 – L10	UNIDAD	12	$22.848,00	$274.176,00
3	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO, VAQUETA REFORZADO AMARILLO, ELABORADO EN VAQUETA CALIBRADA, REFORZADO EN VAQUETA CALIBRADA, DORSO EN CARNAZA AMARILLA, NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981	PAR	12	$15.589,00	$187.068,00
4	CACHUCHA CON PROTECTOR DE NUCA MATERIAL 100% TELA POLIESTER CARACTERISTICAS: REPELENCIA AL AGUA MININO AL 90%, CON BANDA ANTISUDOR, FILETEADA CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 CM A 30 CM, CON LOGO BORDADO DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	12	$39.508,00	$474.096,00
A. VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES					$3.350.445,00

5	CHAQUETA MATERIAL 100% POLIÉSTER, SISTEMA CIERRE FRONTAL Y CUELLO ALTO, HORMA SEMIAMPLIA, BOLSILLOS CON CREMALLERA FRONTALES, MANGA LARGA NO REMOVIBLE DEBE TENER CALIDAD TEXTIL Y SIMETRÍA, TENER UNIFORMIDAD E INTENSIDAD DE COLOR; LAS COSTURAS DEBEN SER PAREJAS, PERFECTAS, BIEN REMATADAS Y REFORZADAS, SIN PUNTADAS SUELTAS, NI LÍNEAS TORCIDAS Y SIN NINGUNA CLASE DE IMPERFECCIÓN; LA COSTURA PATRÓN DEBE SER DE CALIDAD, DEBEN COINCIDIR EN LA UNIÓN DE LAS COSTURAS; EN LOS PUÑOS, MANGAS, CUELLO Y BOLSILLOS LOS EXTREMOS DEBEN TENER COSTURAS FIRMES Y SIN ARRUGAS; LA PRENDA DEBE ESTAR CONFECCIONADA CON HILOS DE ALTA CALIDAD, LA PRENDA NO DEBE TENER HILOS SUELTOS Y/O FLOJOS, LA CREMALLERA SI LA TIENE DEBE ESTAR OCULTA Y CON CIERRES PERFECTAMENTE REMATADOS Y QUE SUBA Y BAJE CON FACILIDAD; COLORES, DISEÑO, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.(LA PRENDA DEBE SER ELABORADA SOBRE MEDIDA).	UND	9	$ 213.407,00	$1.920.662,96
6	CAMISA TIPO POLO UNICOLOR REGULAR FIT, ELABORADA EN 100% ALGODÓN, SILUETA REGULAR, TIENE CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS AL TONO DE LA TELA, PECHERA DE BOTONES. COLORES, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.	UND	9	$ 92.820,00	$835.380,00
B. VALOR TOTAL ITEMS NO PREVISTOS					**$2.756.042,96**
VALOR TOTAL A. + B					**$6.106.487,96**

4.4 FORMA DE PAGO: La inicialmente pactada

5. ACLARAR el **NUMERAL 5 – ESPECIFICACIONES TECNICO ECONOMICAS** del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024,** únicamente en lo que respecta a las **CANTIDADES** del **ITEM 2** pues dentro del mismo se relaciona que serán 12 UNIDADES, pero revisados tanto el estudio previo como la oferta económica presentada, dicha cantidad en realidad corresponde a **5 UNIDADES.**

6. JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL POR QUE SE REQUIERE HACER ADICIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE:

La ley 80 de 1993 en su artículo 14 incisos primero nos habla sobre los medios que puede emplear las Entidades Estatales para el cumplimiento contractual así:

"(…) Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado (…)".

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 prevé *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades* ***buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses*** *de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…"* (Negrilla y cursiva fuera del texto).

7. AMPLIACION DE LA CLAUSULA LAS GARANTIAS, lo anterior de acuerdo con el valor adicional del contrato en mención.

8. DOCUMENTOS ADICIONALES

- ESTUDIO PREVIO QUE SUSTENTA EL ADICIONAL A TRAMITAR
- ACTA TÉCNICA NO. 003
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Sandra Plazas Cargo: Profesional Universitario SGCC	Nombre: María Camila Gómez Pinilla Asesor externo en contratación	Nombre: Sofia del Pilar Diaz Beltrán Cargo: Secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana

ACTA TECNICA No. 002

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC -009 DE 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA
CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL C&P S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JAVIER CARREÑO PINTO
SUPERVISOR: SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN– SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PERSONAL OPERATIVO, AYUDANTES Y CELADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE NOBSA
VALOR INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTECTE ($24.987.620)
VALOR A ADICIONAR: SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.106.487,96)
VALOR TOTAL: TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($31.094.108)
FECHA DE CONTRATO: 30 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO: 02 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO INICIAL: UN (01) MES
PLAZO PRORROGA No. 01: UN (01) MES
PLAZO PRORROGA No. 02: UN (01) MES
PLAZO PRORROGA No. 03: QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL: TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, ES DECIR HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Nobsa a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024 se reunieron en la Secretara de Gobierno y convivencia ciudadana del Municipio de Nobsa, **SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN,** en calidad de supervisora del Contrato y **GRUPO EMPRESARIAL C&P S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JAVIER CARREÑO PINTO** como contratista, con el fin de justificar el adicional en valor al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC -009 DE 2024** de la siguiente de conformidad con lo siguiente:

A) Se suscribió el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PERSONAL OPERATIVO, AYUDANTES Y CELADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE NOBSA** el día 30 de julio de 2024 y que el 02 de agosto de 2024 se suscribió acta de inicio entre la supervisión y el contratista.

B) Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024** contaba con un plazo inicial de ejecución de **UN (01) MES**, sin embargo, el mismo fue objeto de las siguientes prórrogas: **PRORROGA No. 01** de 31 de agosto de 2024 y **PRORROGA No. 02** del 01 de octubre de 2024, por lo que el contrato en mención tiene un plazo de ejecución total de **TRES (03) MESES** y en consecuencia, a la fecha se encuentra vigente.

C) Que el contrato precitado, a la fecha cuenta con un porcentaje de ejecución física del 80% de acuerdo con los ingresos a almacén reportados a la supervisión y un porcentaje de ejecución financiera del 0% pues no se han presentado cuentas de cobro por parte del contratista.

D) Que con el fin de implementar el SG-SST de la Alcaldía Municipal de Nobsa, la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, estimó necesaria la adquisición de más elementos que permitan complementar los ya adquiridos y de esta forma dotar a los funcionarios de elementos de protección personal con el fin de minimizar la materialización de riesgos a los trabajadores en el desarrollo de sus funciones durante la jornada laboral, de tal forma que se salvaguarde su integridad física y frente a la ocurrencia de algún accidente de trabajo disminuir su impacto en los funcionarios y la ocurrencia de consecuencias lesivas para los trabajadores.

E) Que la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA** Gobierno realizó la gestión pertinente para la consecución de recursos, con el objetivo de garantizar la adquisición de elementos de protección personal requeridos para la vigencia 2024 y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad

vigente referente a la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral de los trabajadores que cumplen funciones operativas principalmente.

F) Que dentro de los ítems no contemplados inicialmente y de todas maneras requeridos por la entidad se encuentran:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CHAQUETA MATERIAL 100% POLIÉSTER, SISTEMA CIERRE FRONTAL Y CUELLO ALTO, HORMA SEMIAMPLIA, BOLSILLOS CON CREMALLERA FRONTALES, MANGA LARGA NO REMOVIBLE DEBE TENER CALIDAD TEXTIL Y SIMETRÍA, TENER UNIFORMIDAD E INTENSIDAD DE COLOR; LAS COSTURAS DEBEN SER PAREJAS, PERFECTAS, BIEN REMATADAS Y REFORZADAS, SIN PUNTADAS SUELTAS, NI LÍNEAS TORCIDAS Y SIN NINGUNA CLASE DE IMPERFECCIÓN; LA COSTURA PATRÓN DEBE SER DE CALIDAD, DEBEN COINCIDIR EN LA UNIÓN DE LAS COSTURAS; EN LOS PUÑOS, MANGAS, CUELLO Y BOLSILLOS LOS EXTREMOS DEBEN TENER COSTURAS FIRMES Y SIN ARRUGAS; LA PRENDA DEBE ESTAR CONFECCIONADA CON HILOS DE ALTA CALIDAD, LA PRENDA NO DEBE TENER HILOS SUELTOS Y/O FLOJOS, LA CREMALLERA SI LA TIENE DEBE ESTAR OCULTA Y CON CIERRES PERFECTAMENTE REMATADOS Y QUE SUBA Y BAJE CON FACILIDAD; COLORES, DISEÑO, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.(LA PRENDA DEBE SER ELABORADA SOBRE MEDIDA).	UND	9
CAMISA TIPO POLO UNICOLOR REGULAR FIT, ELABORADA EN 100% ALGODÓN, SILUETA REGULAR, TIENE CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS AL TONO DE LA TELA, PECHERA DE BOTONES. COLORES, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.	UND	9

G) De otra parte, el municipio requiere adicionar mayores cantidades de algunos ítems adquiridos en el contrato en mención a saber:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS CON PUNTA EN PVC REF. CARACTERÍSTICAS: -MATERIAL: CUERO Y LONA IMPERMEABLE -PLANTILLA EN POLIURETANO CONFOR TECH -PUNTERA DE SEGURIDAD COMPOSITE -BOTA DIELÉCTRICA 18.000 V -SUELA POLIURETANO, RESISTENTE HIDROCARBUROS - ÁCIDOS DIELÉCTRICA. CAPELLADA CUERO MOCASÍN, GRASO Y NOBUK. FORRO INTERNO: MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIÉSTER. MARQUILLA PVC. PUNTERA NO METÁLICA (COMPOSITE), BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS RESISTE 1.5 TONELADAS DE PRESIÓN, RESISTE 200 JOULE, NORMA EUROPEA EN12568.	PAR	9
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE ANTIEMPAÑANTE, ANTIRAYADURAS PROTECCION UV. MARCO DE PVC FLEXIBLE. NORMA UTILIZADA ANSI Z89.1-2010. FILTO UV U2 – U6, SALPICADURAS D3, POLVO D4, POLVO FINO D5, FILTRO INFRARROJO R1. 3 – R10 GRADOS DE PROTECCION CONTRA RADICACIÓN INFRARROJA. FLITRO DE LUZ VISIBLE L1.3 – L10	UNIDAD	12
GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO, VAQUETA REFORZADO AMARILLO, ELABORADO EN VAQUETA CALIBRADA, REFORZADO EN VAQUETA CALIBRADA, DORSO EN CARNAZA AMARILLA. NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981	PAR	12
CACHUCHA CON PROTECTOR DE NUCA MATERIAL 100% TELA POLIESTER CARACTERISTICAS: REPELENCIA AL AGUA MINIMO AL 90%, CON BANDA ANTISUDOR, FILETEADA CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 CM A 30 CM, CON LOGO BORDADO DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	12

H) Que las adiciones antes previstas se relacionan a continuación:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD A ADICIONAR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR REFERENCIA IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS CON PUNTA EN PVC REF. CARACTERÍSTICAS: -MATERIAL: CUERO Y LONA IMPERMEABLE -PLANTILLA EN POLIURETANO CONFOR TECH -PUNTERA DE SEGURIDAD COMPOSITE -BOTA DIELÉCTRICA 18.000 V -SUELA POLIURETANO, RESISTENTE HIDROCARBUROS - ACIDOS DIELECTRICA. CAPELLADA CUERO MOCASIN, GRASO Y NOBUCK. FORRO INTERNO: MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIESTER. MARQUILA PVC. PUNTERA NO METÁLICA (COMPOSITE), BOTAS DE	9 pares	-	-	-	$268.345,00	$2.415.105,00

	SEGURIDAD DIELECTRICASRESISTE 1.5 TONELADAS DE PRESIÓN, RESISTE 200 JOULE, NORMA EUROPEA EN12568.						
2	CHAQUETA MATERIAL 100% POLIÉSTER, SISTEMA CIERRE FRONTAL Y CUELLO ALTO, HORMA SEMIAMPLIA, BOLSILLOS CON CREMALLERA FRONTALES. MANGA LARGA NO REMOVIBLE DEBE TENER CALIDAD TEXTIL Y SIMETRÍA, TENER UNIFORMIDAD E INTENSIDAD DE COLOR; LAS COSTURAS DEBEN SER PAREJAS, PERFECTAS, BIEN REMATADAS Y REFORZADAS, SIN PUNTADAS SUELTAS, NI LÍNEAS TORCIDAS Y SIN NINGUNA CLASE DE IMPERFECCIÓN; LA COSTURA PATRÓN DEBE SER DE CALIDAD, DEBEN COINCIDIR EN LA UNIÓN DE LAS COSTURAS, EN LOS PUÑOS, MANGAS, CUELLO Y BOLSILLOS LOS EXTREMOS DEBEN TENER COSTURAS FIRMES Y SIN ARRUGAS; LA PRENDA DEBE ESTAR CONFECCIONADA CON HILOS DE ALTA CALIDAD, LA PRENDA NO DEBE TENER HILOS SUELTOS Y/O FLOJOS, LA CREMALLERA SI LA TIENE DEBE ESTAR OCULTA Y CON CIERRES PERFECTAMENTE REMATADOS Y QUE SUBA Y BAJE CON FACILIDAD; COLORES, DISEÑO, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.(LA PRENDA DEBE SER ELABORADA SOBRE MEDIDA).	9 unidades	$208.250,00	$ 220.150,00	$211.820,00	$213.407,00	$1.920.662,96
3	CAMISA TIPO POLO UNICOLOR REGULAR FIT, ELABORADA EN 100% ALGODÓN, SILUETA REGULAR, TIENE CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS AL TONO DE LA TELA, PECHERA DE BOTONES. COLORES, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.	9 unidades	$86.870,00	$92.820,00	$98.770,00	$92.820,00	$835.380,00
4	GAFAS DE SEGURIDAD.GAFAS DE SEGURIDAD LENTE ANTIEMPAÑANTE, ANTIRAYADURAS PROTECCION UV. MARCO DE PVC FLEXIBLE. NORMA UTILIZADA ANSI Z89.1-2010. FILTO UV U2 – U6, SALPICADURAS D3, POLVO D4, POLVO FINO D5, FILTRO INFRARROJO R1. 3 – R10 GRADOS DE PROTECCION CONTRA RADICACIÓN INFRARROJA. FLITRO DE LUZ VISIBLE L1.3 – L10	12 unidades	-	-	-	$22.848,00	$274.176,00
5	GUANTES DE VAQUETA GUANTES DE VAQUETA. TIPO INGENIERO, VAQUETA REFORZADO AMARILLO, ELABORADO EN VAQUETA CALIBRADA, REFORZADO EN VAQUETA CALIBRADA, DORSO EN CARNAZA AMARILLA. NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981	12 pares	-	-	-	$15.589,00	$187.068,00
6	CACHUCHA CON PROTECTOR DE NUCA MATERIAL 100% TELA POLIESTER CARACTERISTICAS: REPELENCIA AL AGUA MINIMO AL 80%, CON BANDA ANTISUDOR, FILETEADA CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 cm A 30 cm, CON LOGO BORDADO DE LA ENTIDAD.	12 unidades	-	-	-	$39.508,00	$474.096,00
TOTAL							$6.106.487,96

I) Por lo que con el fin de cumplir con la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral de los trabajadores que cumplen funciones operativas principalmente, se requiere incluir los anteriores ítems no previstos en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC - 009 de 2024** y en consecuencia adicionar recursos suficientes para su adquisición de conformidad con el análisis del mercado realizado por la dependencia, mediante cotizaciones presentadas por empresas de la región.

Y además, prorrogar su plazo de ejecución con el fin de garantizar al contratista tiempo suficiente para la entrega total de los elementos contratados.

J) Que el valor estimado para el adicional del contrato hasta por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.106.487,96)** y que, se estima necesario prorrogar el presente contrato por un plazo de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO,** los cuales serán contados a partir del 01 de noviembre de 2024.

K) Así las cosas la supervisión que adelanta la titular de la Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana ha justificado la realización del adicional al contrato **MN-MC -009 de 2024** y en virtud de lo anterior se suscribe la presente acta técnica.

L) Que en la presente adición es legalmente procedente por cuanto, con su valor no se supera el 50% del valor inicial del contrato **MN-MC -009 de 2024,** expresado en SMMLV de conformidad con lo reglado en el parágrafo único del artículo 40de la Ley 80 de 1993.

M) Que por último, se solicita realizar un aclaratorio el **NUMERAL 5 – ESPECIFICACIONES TECNICO ECONOMICAS** del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024,** únicamente en lo que respecta a las **CANTIDADES** del **ITEM 2** pues dentro del mismo se relaciona que serán 12 UNIDADES, pero revisados tanto el estudio previo como la oferta económica presentada, dicha cantidad en realidad corresponde a **5 UNIDADES.**

Por lo anterior se requiere:

PRIMERO: ADICIONAR en valor el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024** por la suma de **SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($6.106.487,96),** con el fin de cubrir el costo de las mayores cantidades de los ítems iniciales, así como el de los ítems no previstos a incluir, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y económicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS CON PUNTA EN PVC REF. CARACTERÍSTICAS: -MATERIAL: CUERO Y LONA IMPERMEABLE -PLANTILLA EN POLIURETANO CONFOR TECH -PUNTERA DE SEGURIDAD COMPOSITE -BOTA DIELÉCTRICA 18.000 V -SUELA POLIURETANO, RESISTENTE HIDROCARBUROS - ÁCIDOS DIELÉCTRICA. CAPELLADA CUERO MOCASÍN, GRASO Y NOBUK. FORRO INTERNO: MATERIAL TEXTIL TEJIDO 100% POLIÉSTER. MARQUILLA PVC. PUNTERA NO METÁLICA (COMPOSITE), BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS RESISTE 1.5 TONELADAS DE PRESIÓN, RESISTE 200 JOULE, NORMA EUROPEA EN12568.	PAR	9	$268.345,00	$2.415.105,00
2	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE ANTIEMPAÑANTE, ANTIRAYADURAS PROTECCION UV. MARCO DE PVC FLEXIBLE. NORMA UTILIZADA ANSI Z89.1-2010. FILTO UV U2 – U6, SALPICADURAS D3, POLVO D4, POLVO FINO D5, FILTRO INFRARROJO R1. 3 – R10 GRADOS DE PROTECCION CONTRA RADICACIÓN INFRARROJA. FLITRO DE LUZ VISIBLE L1.3 – L10	UNIDAD	12	$22.848,00	$274.176,00
3	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO, VAQUETA REFORZADO AMARILLO, ELABORADO EN VAQUETA CALIBRADA, REFORZADO EN VAQUETA CALIBRADA, DORSO EN CARNAZA AMARILLA. NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981	PAR	12	$15.589,00	$187.068,00
4	CACHUCHA CON PROTECTOR DE NUCA MATERIAL 100% TELA POLIESTER CARACTERISTICAS: REPELENCIA AL AGUA MININO AL 90%, CON BANDA ANTISUDOR, FILETEADA CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y CON PROTECTOR DE CUELLO DE 25 CM A 30 CM, CON LOGO BORDADO DE LA ENTIDAD.	UNIDAD	12	$39.508,00	$474.096,00
	A. VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				$3.350.445,00
5	CHAQUETA MATERIAL 100% POLIÉSTER, SISTEMA CIERRE FRONTAL Y CUELLO ALTO, HORMA SEMIAMPLIA, BOLSILLOS CON CREMALLERA FRONTALES, MANGA LARGA NO REMOVIBLE DEBE TENER CALIDAD TEXTIL Y SIMETRÍA, TENER UNIFORMIDAD E INTENSIDAD DE COLOR; LAS COSTURAS DEBEN SER PAREJAS, PERFECTAS, BIEN REMATADAS Y REFORZADAS, SIN PUNTADAS SUELTAS, NI LÍNEAS TORCIDAS Y SIN NINGUNA CLASE DE IMPERFECCIÓN; LA COSTURA PATRÓN DEBE SER DE CALIDAD, DEBEN COINCIDIR EN LA UNIÓN DE LAS COSTURAS; EN LOS PUÑOS, MANGAS, CUELLO Y BOLSILLOS LOS EXTREMOS DEBEN TENER COSTURAS FIRMES Y SIN ARRUGAS; LA PRENDA DEBE ESTAR CONFECCIONADA CON	UND	9	$ 213.407,00	$1.920.662,96

	HILOS DE ALTA CALIDAD, LA PRENDA NO DEBE TENER HILOS SUELTOS Y/O FLOJOS, LA CREMALLERA SI LA TIENE DEBE ESTAR OCULTA Y CON CIERRES PERFECTAMENTE REMATADOS Y QUE SUBA Y BAJE CON FACILIDAD; COLORES, DISEÑO, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.(LA PRENDA DEBE SER ELABORADA SOBRE MEDIDA).				
6	CAMISA TIPO POLO UNICOLOR REGULAR FIT, ELABORADA EN 100% ALGODÓN, SILUETA REGULAR, TIENE CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS AL TONO DE LA TELA, PECHERA DE BOTONES. COLORES, BORDADOS Y TALLAS A DEFINIR POR LA ENTIDAD.	UND	9	$ 92.820,00	$835.380,00
B. VALOR TOTAL ITEMS NO PREVISTOS					**$2.756.042,96**
VALOR TOTAL A. + B					**$6.106.487,96**

SEGUNDO: PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024** por un plazo de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO,** los cuales serán contados a partir del 01 de noviembre de 2024.

TERCERO: ACALARAR el **NUMERAL 5 – ESPECIFICACIONES TECNICO ECONOMICAS** del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024,** únicamente en lo que respecta a las **CANTIDADES** del **ITEM 2** pues dentro del mismo se relaciona que serán 12 UNIDADES, pero revisados tanto el estudio previo como la oferta económica presentada, dicha cantidad en realidad corresponde a **5 UNIDADES,** quedando de la siguiente manera:

2	UND	GAFAS DE SEGURIDAD GAFAS DE SEGURIDAD LENTE ANTIEMPAÑANTE, ANTIRAYADURAS PROTECCION UV. MARCO DE PVC FLEXIBLE. NORMA UTILIZADA ANSI Z89.1-2010. FILTO UV U2 – U6, SALPICADURAS D3, POLVO D4, POLVO FINO D5, FILTRO INFRARROJO R1, 3 – R10 GRADOS DE PROTECCION CONTRA RADICACIÓN INFRARROJA, FLITRO DE LUZ VISIBLE L1.3 – L10	5

CUARTO: El contratista debe obligarse a ampliar el plazo de cobertura de los amparos contenidos en la Garantía Única que ampara el contrato estatal de acuerdo con la adición 01 que se suscriba.

QUINTO: Para la presente adición al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MN-MC-009 DE 2024**, se cuenta con **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2401002-1** de fecha 02 de octubre de 2024

En constancia se firma en Nobsa, a los 25 días de octubre de 2024.

SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
SEC GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR

GRUPO EMPRESARIAL C&P S.A.S
Rep Legal JAVIER CARREÑO PINTO
CONTRATISTA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Sandra Plazas **Cargo:** Profesional Universitario SGCC	**Nombre:** María Camila Gómez Pinilla Asesor externo en Contratación	**Nombre:** Sofia del Pilar Diaz Beltrán **Cargo:** Secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE NOBSA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891855222

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 241002 - 1

CERTIFICA

Fecha: 02/10/2024

Detalle: ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO MN-MC-009 DE 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PERSONAL OPERATIVO, AYUDANTES Y CELADORES DE LA ADMINITRACION DE NOBSA

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.01.002.03	Elementos de Protección Personal	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	ALCALDIA	6.106.488,00
				Total:	**6.106.488,00**

ANA MARIA LOPEZ RINCON
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA

Elaborado por: YESICA LORENA PANQUEVA RAMIREZ

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal tiene validez hasta el 31/12/2024

ALCALDIA DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-GF-F-001
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA: 02/08/2024

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NRO.: 2024377 de Fecha: 02-10-24

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA FECHA: 30/09/2024

TIPO DE GASTO: FUNCIONAMIENTO: X INVERSIÓN:

ACTIVIDAD DEL PROYECTO:	
OBJETO:	ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO MN-MC -009 DE 2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PERSONAL OPERATIVO, AYUDANTES Y CELADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE NOBSA

DENOMINACIÓN RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	CPC	FR	SECTOR	PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	CÓDIGO BPIN	VALOR
Elementos de Protección Personal	2.1.2.02.01.002.03	2952002	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 2.415.105,00
Elementos de Protección Personal	2.1.2.02.01.002.03	2822101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.920.663,00
Elementos de Protección Personal	2.1.2.02.01.002.03	2822205	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 835.380,00
Elementos de Protección Personal	2.1.2.02.01.002.03	2713005	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 274.176,00
Elementos de Protección Personal	2.1.2.02.01.002.03	2823803	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 187.068,00
Elementos de Protección Personal	2.1.2.02.01.002.03	2826207	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 474.096,00
VALOR TOTAL EN LETRAS:	SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE						TOTAL	$ 6.106.488,00

Si son varios Códigos favor digitar por cada rubro el valor correspondiente. Si se registran varios códigos CPC se debe especificar el valor por cada Código CPC, Cada Unidad Ejecutora es responsable del manejo del código CPC.

FR: Fuente de Recurso CPC: Clasificador Central de Productos (DANE)

DRA. SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DR. HELVER RICARDO GRANADOS GUAUQUE
ALCALDE MUNICIPAL

DRA. DINA MARIA LOPEZ RINCON
Vo. Bo. SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA

V°B° Maritza Viansha
Asesora de Despacho (Contratista)